



INFORME N° 105 -2015- OGPP-OPGI/MINSA



A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2015 de la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción

Referencia : MEMORANDO N° 522-2015-DST/MINSA (15-063593-017)
 MEMORANDO N° 1416-2015-OGA/MINSA (15-063593-004)
 Resolución Ministerial N° 386-2009/PCM

Fecha : Lima, 21 AGO. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral 2015 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de informes semestrales de evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Doris Velásquez Alvarado	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	dvelasquez@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Administración como órgano de Apoyo al Ministerio de Salud, para el cumplimiento de las Políticas Nacionales ha desplegado esfuerzos "Contribuyendo en la mejora del desempeño Institucional, optimizando la gestión de los recursos económicos, financieros y logísticos, lo cual ha permitido agilizar con eficacia el desempeño y cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

En éste contexto las metas e indicadores aprobados con Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA para el año 2015 están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, según lo establece el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, en materia de Política Anticorrupción, fortaleciendo la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos, aportando información y conocimiento útil para tomar decisiones sobre la continuidad, la modificación, la reasignación de recursos u otros aspectos relativos a las intervenciones evaluadas.

De otro lado, la Defensoría de la Salud y Transparencia dirige el área de Ética y Transparencia la cual está encargada de la promoción de una cultura ética y transparente en la gestión administrativa del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, así como de promover el derecho de vigilancia ciudadana de los actos propios de función de servidores y funcionarios, a través de la protección del derecho de acceso a la información pública y a la supervisión del Libro de Reclamaciones, pudiendo proponer normas para el fomento de la ética, la transparencia y el acceso a la información pública, así como evaluar el cumplimiento de estas normas.

4 INTRODUCCION

La información ha sido extraída de las siguientes fuentes de información:

- ✓ Metodología aplicada: Para el levantamiento de la información del libro de Reclamaciones a través de reportes; para las solicitudes de acceso a la





información a través del aplicativo SAIP (Sistema de Acceso a Información Pública) aprobada por Resolución Ministerial 538-2007/MINSA.

- ✓ Periodicidad: Trimestral según Resolución Ministerial N° 154-2015/MINSA.
- ✓ Documentos sustentatorios: son los reportes emitidos por las diferentes unidades ejecutoras.
- ✓ Proceso de validación de datos: supervisión aleatoria.
- ✓ Criterios para la cuantificación de los logros: número de solicitudes o reclamos relacionados con la respuesta al usuario en forma oportuna de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-2011-PCM; Libro reclamaciones; y de acuerdo al Decreto Supremo N° 070-2013-PCM del acceso a la información pública que establece los criterios de oportunidad en la atención.

Otras fuentes importantes para extraer información fueron las siguientes:

- ✓ El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud
- ✓ Archivo de la Oficina General de Administración
- ✓ Archivo de la Oficina Ejecutiva de Logística
- ✓ Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
- ✓ Portal del Centro de Consultas –OSCE
- ✓ Sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"
- ✓ Sistema de Trámite Documentario – STDW
- ✓ REMYPE registro de MYPEs en WEB –Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

- ✓ En relación a la Política Nacional: "Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios no referenciales, eliminando costos ilegales y excesivos", se alcanzó un rango óptimo que comprende el 100% con respecto a lo programado, se realizó la actualización de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego Ministerio de Salud para el año fiscal 2015.
- ✓ En relación a la Política Nacional: "Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública", se alcanzó el 92% con respecto a lo programado para el primer semestre, fueron atendidas 3,424 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal.





- ✓ Se realizaron 12 capacitaciones en las materias de Ética de la Función Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Políticas Anticorrupción.
- ✓ Se reprogramó para el segundo semestre el concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Practicas" del Ministerio de salud.
- ✓ Se registraron 1,573 reclamaciones, las cuales fueron atendidas por la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Institutos Especializados y Organismos Públicos adscritos.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción.

11.1 "Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos".

- ✓ *"Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional"*

Se realizó la actualización de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego Ministerio de Salud para el año fiscal 2015, el que incluye las modificaciones necesarias en lo que corresponde a usuarios de servicios informáticos y telecomunicaciones, así como lo señalado en la ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; con el objeto de normar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando las necesidades básicas e ineludibles, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales asociadas a las políticas nacionales.

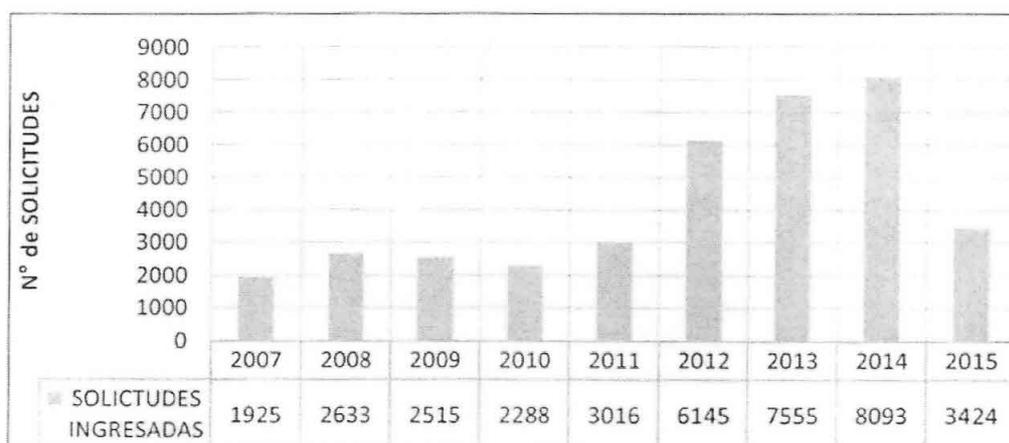
Asimismo, se han establecido los indicadores a fin de analizar, interpretar e informar periódicamente la racionalización de los gastos sin disminuir la calidad de los servicios con el propósito de mejorar la gestión.

11.3 "Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública".

- ✓ *"Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".*

Se realizó el seguimiento y monitoreo de 3,424 solicitudes de acceso a la información pública.





Fuente: Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, vía internet del MINSA - SAIP

Se elaboró los siguientes reportes:

- Reportes del Sistema de Acceso a la Información Pública Primer Trimestre 2015 de las Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Salud.
- Reportes del Sistema de Acceso a la Información Pública Segundo Trimestre 2015 de las Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Salud.

✓ "Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información y políticas anticorrupción".

- Se realizaron doce actividades:

N°	Capacitaciones	Entidad	Fecha
1	Proceso de Inducción Laboral – Código de Ética	Hospital Santa Rosa	12.01.2015
2	Reglamento de la Ley de Transparencia	INSM HD HN	04.03.2015
3	Proceso de Inducción Laboral – Código de Ética	Ministerio de Salud	06.03.2015
4	Fortaleciendo Nuestra Integridad	Ministerio de Salud	08.05.2015
5	Ética y Plan Anticorrupción en el sector Salud	Hospital Arzobispo Loayza	19.05.2015
6	Ética y Anticorrupción en la Función Pública	Hospital Sergio Bernales	28.05.2015
7	Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Embajada de Bélgica	13.03.2015
8	Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Embajada de Bélgica	26.06.2015
9	Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Superintendencia Nacional de Salud	12.06.2015
10	Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Superintendencia Nacional de Salud	19.06.2015
11	El profesional detrás de la sonrisa	Defensoría de la Salud y Transparencia	26.06.2015
12	Adecuado uso del Sistema de Atención a las solicitudes de acceso a la información pública SAIP	Responsable del SAIP DGSP	17.04.2015



- ✓ "Concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud".

El concurso se reprogramó para el 09 de diciembre del presente año en atención al "Día Internacional de Lucha contra la Corrupción".

11.4 "Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública".

- ✓ "Número de reclamaciones atendidas por la Administración Central, Órganos desconcentrados, institutos especializados y organismos públicos adscritos".

Se elaboró los siguientes reportes:

- Reportes de reclamaciones del Primer Trimestre 2015 de las Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Salud, evidenciando 126 reclamos.
- Reporte de reclamaciones del Primer Trimestre 2015 de los Establecimientos de Salud bajo la influencia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, evidenciando 1,447 reclamaciones.

Cabe mencionar, que solo se tiene información correspondiente al primer trimestre, aunque que se cursó comunicación circular a las Direcciones Generales, Oficinas, Órganos Desconcentrados, Hospitales, Órganos Públicos Adscritos con el cronograma del reporte del Libro de reclamaciones, con la finalidad de elaborar los informes del Libro de Reclamaciones.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES

- ✓ Se requiere brindar capacitación permanente a los Responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de continuar garantizando la correcta atención de solicitudes de acceso a la información pública. De igual manera, se requiere implementar la Directiva del Libro de Reclamaciones.
- ✓ Durante el proceso de seguimiento y monitoreo de los indicadores, se han implementado acciones y estrategias con el objetivo de mejorar los resultados.





Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Eco. Doris Velasquez Alvarado
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud



25 AGO. 2015 0723
PROVEIDO N° 0723 - 2015- OGPP-OPGI /MINS

CARGO

Visto el Informe N° 105-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



Eco. Ildefonso M. Ascarza López
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES
25 AGO. 2015
RECIBIDO
En: No. Hora



24 AGO. 2015
IA/DVADPO

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
DIRECCION GENERAL
24 AGO 2015
Hora: Firma:
SECRETARIA
UNITE DOCUMENTARIE

ecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
PERÍODO: 2015 - I

Cód. Política	Cód. PN	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
					I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
13	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los costos ilegales y excesivos	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Normas	1	1	100%	100%	Se realizó la actualización de la Directiva de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional, incluyendo las modificaciones necesarias en lo que correspondió a usuarios de servicios informáticos y telecomunicaciones, así como lo señalado en la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.	Se cumplió con la actualización de esta Directiva en el mes de abril del presente año, la cual se derivó a la Oficina General de Asesoría Jurídica, en Junio de 2015 se encuentra en fase de aprobación.	Oficina General de Administración
					3.500	6050	98%	En el primer semestre, se atendieron 3.424 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal.			
					15	30	80%	Se realizaron 12 capacitaciones en las materias de Ética de la Función Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Políticas Anticorrupción.			
					1	1		Se reprogramó para el segundo semestre el concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud			
			Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitudes	2.000	4.000	79%	Se registraron 3.573 reclamaciones atendidas por la Administración Central, Organismos Descentralizados, Institutos Especializados y Organismos Públicos adscritos.		Defensoría de la Salud y Transparencia	
		Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información y políticas anticorrupción	Actividades de capacitación							
		Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión	Número de reclamaciones atendidas por la Administración Central, Organismos Descentralizados, Institutos Especializados y Organismos Públicos adscritos	Reclamaciones atendidas							

